



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPOSICION SUBSANADORA S/DI-2026-48-GCABA-HGACA - LLAMADO A CONCURSO 1 (UN)
CARGO DE TECNICO EN FARMACIA

VISTO:

La Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Disposición N° DI-2026-48-GCABA-HGACA y;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario en el VISTO de dicha disposición se omitió mencionar el número de expediente de concurso;

Que resulta necesario, en consecuencia, rectificar tal error, y en los términos de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose establecidos en forma correcta las circunstancias a que es debido aludir;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH

DISPONE:

Artículo 1.- Considérese que en la Disposición N° DI-2026-48-GCABA-HGACA debe leerse:

Las Leyes N° 2155 y 471, (texto consolidado por Ley N° 6588), el Decreto Reglamentario N° 308, el Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 instrumentada por Resolución N° 20-MHGC/14 y sus modificatorias, Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675-MEFGC/2019, y los Expedientes N° EX-2025-27085831- -GCABA-HGACA y N° EX-2025-27357449- -GCABA-DGAYDRH

Artículo 2.- Regístrese y para su conocimiento y demás efectos comuníquese a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos. Cumplido Archívese.-

fvmm